Gobierno de Chile

ORD. N° 3869 / DO 22780 /F-61

ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 40.917 de 04.03.2015.
2) Resolución Exenta N° 755 de 2005, Subsecretaría de Telecomunicaciones, y sus modificaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde solicitud de certificación.

SANTIAGO, 18 MAR. 2015

A : SR. DAPENG SHEN, UL JAPAN, INC.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante documento señalado en ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del producto Car Audio with Bluetooth, modelo DVZ-0758, marca TOYOTA, fabricado por Pioneer Corporation. De acuerdo a la información que adjunta, el equipo opera en modo Bluetooth, en la banda de frecuencia 2402 a 2480 MHz, con una potencia máxima radiada de -5,14 dBm y con una ganancia de antena de -0,42 dBi.

2. Al respecto, cabe señalar que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):

   2.1. Certifica equipos en las bandas 2.400 a 2.483,5 MHz que operen al interior de inmuebles con una potencia máxima radiada que no exceda los 150 mW y al exterior de inmuebles con una potencia máxima radiada que no exceda los 5 mW, en ambos casos, con técnicas de modulación de espectro ensanchado con secuencia directa o con saltos de frecuencia, monitoreo previo, selección dinámica de canales u otras técnicas de modulación digital que funcionen con un ancho de banda mínimo de 10 MHz y permitan la compartición de frecuencias.

   2.2. Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la norma del ANT. 3), sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.

3. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), y en conformidad con la norma técnica indicada ANT. 2), esta Subsecretaría de Estado establece que el módulo inalámbrico contenido en el producto Car Audio with Bluetooth, modelo DVZ-0758, marca TOYOTA, puede ser utilizado en el país, de acuerdo con los requisitos técnicos señalados en la normativa vigente.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES SUBTEL

OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento Operaciones

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado: 4383-326 Asama-cho, Ise-shi, Mie-ken 516-0021, Japan.
- División Fiscalización